

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de nueve mil (9000) resmas de papel para máquina fotocopidora, con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 55/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/13.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (A 360.000.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Papel, cartón e impresos" -1-05-004-1-12-1210-205) correspondiente al presente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


